

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2025 Hora: 13:09:35

Recibo No. AA25495049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25495049CC7F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AGRISAVE ANDINA S.A.S

Nit: 900.278.072-9

Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03342424

Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2021

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 8 de abril de 2024

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 36 No 8 - 442 Bod 25

Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Correo electrónico: servicio@agrologica.co

Teléfono comercial 1: 8510536

Teléfono comercial 2: 3144445942

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 36 No 8 - 442 Bod 25

Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: servicio@agrologica.co

Teléfono para notificación 1: 8510536

Teléfono para notificación 2: 3144445942

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2025 Hora: 13:09:35**

Recibo No. AA25495049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25495049CC7F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de abril de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021, con el No. 02666130 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGRISAVE ANDINA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 3 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Facatativá, el 13 de abril de 2009 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 24 de Febrero de 2021, con el No. 02666130 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio del municipio de Mosquera (Cundinamarca) al municipio de Zipaquirá (Cundinamarca).

Por Acta No. 21 del 11 de junio de 2024 del Accionista Único inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Junio de 2024, con el No. 03128355 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Zipaquirá (Cundinamarca) a Chía (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos químicos orientados a la agricultura, industria y comercio. Además en desarrollo de su objeto la sociedad podrá: Representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras, importar exportar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, y tomarlos o darlos en administración y/o arriendo, grabados en cualquier forma, girar, avalar, pignorar o endosar toda clase de instrumentos negociables realizar toda clase de operaciones comerciales con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y formar parte de estas o de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2025 Hora: 13:09:35

Recibo No. AA25495049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25495049CC7F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras sociedades, participar en todo tipo de licitaciones, efectuar contratos de mutuo recibiendo o entregando dineros con causación o no de intereses, negociación de certera o realizar cualquier otro acto o contrato conveniente o necesario para el desarrollo del objeto social. De igual forma, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial o civil lícita, aunque no se relacione con el objeto principal. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse en garante ni fiadora de obligaciones distintas de las propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente o en la que sea propietaria de acciones o cuotas igualmente la sociedad no podrá constituirse en fiadora o avalista de los accionistas o de terceras personas, salvo que se aprobare por la junta de accionista con el voto favorable del 70% de los votos del capital suscrito de la fecha de la reunión.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, que tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular quien

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2025 Hora: 13:09:35

Recibo No. AA25495049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25495049CC7F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente tendrán las siguientes funciones. 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía; 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 2 de abril de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 con el No. 02666130 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Eduardo Garzon Gonzalez	C.C. No. 79784215

Por Acta No. 20 del 29 de mayo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2024 con el No. 03125371 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2025 Hora: 13:09:35

Recibo No. AA25495049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25495049CC7F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Miguel Alberto Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 19497811

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 3 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02666130 del 24 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 20 del 29 de mayo de 2024 de la Accionista Único	03125370 del 6 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 21 del 11 de junio de 2024 de la Accionista Único	03128355 del 14 de junio de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 24 de Febrero de 2021, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la Circular Única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2025 Hora: 13:09:35

Recibo No. AA25495049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25495049CC7F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4662

Actividad secundaria Código CIIU: 2021

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 926.616.527

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4662

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2025 Hora: 13:09:35

Recibo No. AA25495049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25495049CC7F3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO